

El sector ovino y avícola valoran el etiquetado de la carne porque beneficia a todos

Noticias

La nueva normativa aprobada por la Unión Europea obligará a que la carne lleve etiquetas con el origen del producto, al entender que es una medida que beneficia a todos

Las interprofesionales del ganado avícola de carne y del ovino y caprino han valorado la nueva normativa aprobada por la Unión Europea (UE) por la que se obligará a que esos tipos de carne lleven etiquetas con el origen del producto, al entender que es una medida que beneficia a todos.

Así lo ha asegurado el secretario general de la Organización Interprofesional de Avicultura de Carne de Pollo (Propollo), Ángel Martín, quien ha señalado que se trata de una iniciativa "alentada y apoyada" por esta Interprofesional. "Hemos luchado por ella porque consideramos que es buena para el sector", ha remarcado Martín. Ha señalado que este etiquetado traerá beneficios, entre ellos, por ejemplo, que cuando se declare alguna alerta sanitaria sobre alguna especie animal en país concreto esto no provoque una contracción general del consumo de ese tipo de carne de otros Estados, al saber de dónde procede el producto.

Por su parte, el gerente de la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Ovino y el Caprino (Interovic), Tomás Rodríguez, ha apuntado que al sector le parece "perfecto", porque dar más información al consumidor es "mejor para todos". "El hecho de que se diga cuál es el origen nos ayudará a fidelizar a los clientes; es una norma que da mayores garantías sobre el producto que se consume", ha subrayado Rodríguez.

Desde la Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (Anprogapor), su presidente, Miguel Ángel Higuera, ha planteado en un comunicado la conveniencia de no especificar los países de la UE en el etiquetado de la carne de porcino "para incrementar la competitividad del sector con respecto a terceros países, así como la capacidad de negociación a la hora de exportar". "Tenemos que potenciar nuestros productos como Unión Europea perdiendo peso como países individuales para ganarlo en conjunto", ha opinado Higuera. "Hemos de dejar claro que se trata de dar una información extra al consumidor, ya que la trazabilidad del producto está más que garantizada y es de obligado cumplimiento", ha destacado.

Según esta nueva norma, cuando un animal haya sido criado y sacrificado en el mismo país la etiqueta podrá poner simplemente "origen" a la hora de indicar la procedencia; en caso contrario, la etiqueta deberá especificar en qué Estado ha sido criado y sacrificado el animal, respectivamente.

Redacción